

CONSTANCIA SECRETARIAL: Medellín, 6 de octubre de 2022, señora Juez: le informo que el día 29 de septiembre de 2022, el Curador designado, mandó al juzgado escrito de aceptación del cargo y solicitando el link del expediente. Provea.

CLAUDIA PATRICIA CORTES CADAVID

Secretaria



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, seis (6) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Radicado 05001 31 10 001 **2022- 00334 00**

Vista la constancia que antecede y de conformidad con el artículo 49 del Estatuto Procesal, se entenderá que su nombramiento fue ACEPTADO.

En consecuencia, se ordena que a través de secretaría se le remita copia íntegra del expediente y se le ponga de presente el auto fechado al 18 de julio de 2022, por medio del cual se admitió la demanda. Así como los artículos 6 y 8 de la ley 2213 de junio de 2022; entendiéndose que la notificación personal se entenderá realizada transcurridos dos (2) días hábiles siguientes al envío y recibo del mensaje y el término de traslado de diez (10) días del artículo 369 del C. Gral del P., empezará a correr a partir del día siguiente al de la notificación.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Katherine Andrea Rolong Arias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e64a10a14ccca09d506fbd9220aaff7be4ef4e190010c8c463efca13bc07241c**

Documento generado en 07/10/2022 01:58:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>